



COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INFORMA:

Mediante resolución 0997 del 02 de agosto de 2022, impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se impuso una sanción a Coltefinanciera, por un valor total de \$550 millones de pesos por el supuesto incumplimiento de las políticas, procedimientos, controles e instructivos establecidos en el Manual Interno del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de Coltefinanciera – SARC-.

En virtud de que la Resolución 0997 de 2022 no se encuentra en firme, Coltefinanciera interpondrá el respectivo recurso de apelación ante el Superintendente Financiero de Colombia, dentro de los próximos cinco (5) días hábiles